



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, nº 41, agosto 2002, pp. 183-212**

El papel del cooperativismo en el turismo rural de la Comunidad Valenciana

**Manuela Fernández Méndez
Antonio Puig Martínez**
Universidad Politécnica de Valencia

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa
ISSN: 0213-8093. © 2002 CIRIEC-España
www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

El papel del cooperativismo en el turismo rural de la Comunidad Valenciana

**Manuela Fernández Méndez y
Antonio Puig Martínez**

Universidad Politécnica de Valencia

RESUMEN

En el presente trabajo se plantea el turismo rural como una actividad que está desempeñando un importante papel en el desarrollo local de muchas comarcas de interior, y con un notable potencial en el futuro, tanto como medio de complemento de las rentas agrarias, como vía de creación de empleo en zonas de interior desfavorecidas. La filosofía de la forma cooperativa se presenta como idónea para la puesta en marcha de estas actividades; ya sea bajo la fórmula de cooperativa agraria, ya ampliamente conocida en el entorno rural, como bajo la forma de cooperativa de trabajo asociado, o de explotación comunitaria de la tierra. En este artículo se muestran las experiencias que en este campo, y bajo esta figura empresarial se están desarrollando en la Comunidad Valenciana y se exponen los principales rasgos que las definen.

PALABRAS CLAVE: Turismo rural, cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo asociado, desarrollo local, Comunidad Valenciana.

CLAVES ECONLIT: J540, L830, P130, R000.

Le rôle du coopérativisme dans le tourisme rural de la Communauté de Valence

RÉSUMÉ: Le présent travail aborde le tourisme rural en tant qu'activité jouant un rôle important dans le développement local de nombreuses régions intérieures, avec un remarquable potentiel pour l'avenir, aussi bien en tant que moyen de complément des revenus agricoles qu'en tant que voie de création d'emploi dans des zones intérieures défavorisées. La philosophie du coopérativisme se présente comme la philosophie idéale pour le démarrage de ces activités, que ce soit sous la formule de coopérative agricole, déjà largement connue dans le milieu rural, ou sous la forme de coopérative de travail associé ou d'exploitation commune de la terre. Cet article montre les expériences qui, dans ce domaine et sous ce type d'entreprise, se développent dans la Communauté de Valence et expose les principales caractéristiques qui les définissent.

MOTS CLÉ: Tourisme rural, coopératives agricoles, coopératives de travail associé, développement local, Communauté de Valence.

The Role of Cooperativism in Rural Tourism in the Valencia Region

ABSTRACT: This study considers rural tourism an activity that is playing an important role in the local development of many inland shires, with notable future potential both as a means of complementing agricultural income and as a way to create employment in disadvantaged inland areas. The co-operative philosophy is presented as ideal for getting these activities underway; whether under the agricultural co-operative format –already widely known in rural areas–; or in the form of associated work co-operatives or community land exploitation. The article shows the experiences in this field and this business format in the Valencia Autonomous Region, explaining the main defining features.

KEY WORDS: Rural tourism, agricultural co-operatives, associated work co-operatives, local development, Valencia Region.

1.- El turismo en zonas rurales como herramienta de desarrollo local

Tras la firma del Tratado de Roma de 1958 y la aparición en 1962 de la Política Agrícola Común los objetivos perseguidos han tenido un sesgo proteccionista y productivista. Se buscaba incrementar la producción agrícola, elevar el nivel de renta de los agricultores, la estabilización de los precios agrícolas, asegurar el aprovisionamiento a unos precios aceptables para los consumidores. Hoy en día nos encontramos en plena crisis del modelo productivista de la agricultura. Vivimos una transición que empezó con la modernización de la agricultura hacia un futuro difícilmente previsible, con potencialidades diversas, para las cuales los esquemas habituales de referencia ya no son de gran utilidad.

Actualmente, las preocupaciones fundamentales de la Comisión Europea en materia de desarrollo rural se centran en la cohesión social y económica de cara a una Comunidad ampliada y acentuada diversidad regional, las consecuencias de la inevitable mundialización de los mercados, la conservación del patrimonio natural de la Comunidad y la protección al medio ambiente. Asistimos a la contaminación masiva del suelo, del aire y del agua así como a la desaparición irreversible de especies animales y vegetales. Esto requerirá que las políticas ambientales y para el desarrollo se integren, lo cual implica que las actividades que antes se guiaban por criterios puramente económicos tendrán ahora que satisfacer también criterios de conservación. En términos tradicionales, los criterios económicos representan la eficiencia y sólo requieren que las inversiones sean buenas en función del valor inmediato. Sin embargo, el desarrollo puede ser sostenido sólo si las inversiones no arruinan la base ambiental en las que están apoyadas las economías.

La Agenda 2000, cuya vigencia es para el período 2000-2006, incorpora otros objetivos: mayor competitividad de la agricultura, respeto al medio ambiente teniendo en cuenta los impactos negativos (contaminación, uso de recursos naturales, etc.) y los impactos positivos (efectos positivos sobre el paisaje), la seguridad alimentaria (entendida como calidad de los productos) y establece por primera vez las bases de una política de desarrollo rural global cuya misión será completar la política de mercado convirtiendo al desarrollo rural en el segundo pilar de la política agraria comunitaria. En definitiva, la nueva PAC establece un marco de utilización de los recursos con fines distintos y complementarios a los estrictamente agrarios al incorporar al mundo rural actividades no agrícolas. Según las nuevas teorías del desarrollo regional, éste último debe fundamentarse en la revalorización de los recursos locales (medio ambiente, patrimonio, recursos humanos, tejido social...) y realizarse por los propios agentes locales.

Desde la incorporación de España a la Comunidad Europea los agricultores españoles han vivido pendientes de las sucesivas reformas de la Política Agraria. A lo largo de los años se han ido observando cambios en estas políticas, desde las ayudas a la producción propiamente dicha, incluidas reti-

radas del mercado de los productos si estos no alcanzaban unos precios mínimos, ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones, ayudas a la formación de los jóvenes, etc.

En muchas zonas del país, parte de estas subvenciones se han empleado para la mejora de las infraestructuras agrarias, se han modernizado las instalaciones y se han formado a jóvenes empresarios de la agricultura, quienes deben hacerse cargo de la evolución del sector en las próximas décadas al igual que hicieron en su momento las nuevas generaciones que tomaron el timón de las actividades agrarias en otros países europeos como Francia, Holanda, etc. durante los años ochenta y noventa.

Esto ha sido así en aquellas comarcas en las que la agricultura tiene futuro como actividad económica, capaz de generar ingresos por sí misma, tanto por las condiciones climatológicas, y por los canales comerciales establecidos, como por la concienciación por parte de los empresarios agrarios de los cambios que debían acometer para poder enfrentarse a los nuevos mercados globalizados y cada vez más competitivos.

Por otra parte, está la otra cara del sector agrario español: zonas rurales desfavorecidas que, si bien su medio de subsistencia han sido la agricultura y la ganadería principalmente extensivas, gracias a las ayudas desde los fondos comunitarios, no tienen cabida dentro del sistema de producción agraria actual, en el sentido de, capacidad para competir en los mercados nacionales e internacionales.

De esta manera, los cambios impulsados desde la Unión Europea representan una tendencia paulatina pero clara, de sustitución de las ayudas a la producción en estas zonas desfavorecidas por ayudas al agricultor. Estas medidas pretenden evitar la despoblación de las zonas rurales y sus evidentes consecuencias altamente negativas, tanto desde un punto de vista sociológico como medioambiental, por lo que supone para la conservación de las tradiciones culturales como parte fundamental de una sociedad, así como de parajes naturales y pueblos típicamente rurales.

En determinadas zonas del territorio español se llevan realizando, desde hace años, dentro del ámbito turístico, actividades complementarias a la propia actividad productiva agraria, básicamente centradas en el alojamiento turístico, y la elaboración de productos artesanales, pero aumentan día a día el número de jóvenes del medio rural que emprenden actividades nuevas relacionadas con el turismo en espacios naturales y rurales, tales como el *agroturismo*¹, el establecimiento de nuevas rutas de senderismo, actividades de aventura, viajes en globo, paseos a caballo, y un largo etcétera, cuya enumeración se escapa al objetivo principal de este trabajo.

1.- Entenderemos por agroturismo una modalidad turística en áreas rurales, asociada a la prestación de alojamiento y/o restauración en granjas o explotaciones agrarias preferiblemente activas, cuya característica diferenciadora es que en ellas puede hacerse partícipe al turista de las diferentes actividades agropecuarias de la explotación.

La importancia que en el nuevo planteamiento de la PAC están teniendo la puesta en marcha de estas actividades complementarias, hace necesario que los nuevos profesionales y empresarios del medio rural estén en condiciones de afrontar los nuevos retos (MACARULLA, J.M., 2001). Ello les obliga a plantearse alternativas a la producción agraria tradicional, no sólo en la actividad a realizar, sino también en el planteamiento del carácter empresarial de la misma y los nuevos métodos de gestión, hoy al alcance de cualquier emprendedor.

Parte de estas nuevas actividades se engloban dentro de lo que se conoce como *Turismo Rural*, que definiremos como *cualquier actividad turística o de esparcimiento que se desarrolle en el medio rural y áreas naturales, compatibles con el desarrollo sostenible*. Turismo Rural, en síntesis, se define de este modo por el ámbito en que los turistas o visitantes desarrollan sus actividades, más que por el contenido de las tareas que realizan. Así, la base de este tipo de turismo es el medio rural en un sentido amplio, el que posee un interesante patrimonio natural, histórico-cultural y arquitectónico que despierta el interés de las personas que habitualmente viven en el medio urbano y que están dispuestas a invertir parte de su tiempo libre y recursos en reencontrarse en muchos casos con sus orígenes, o simplemente explorar formas o lugares para disfrutar de nuevas experiencias recreativas más auténticas y singulares.

Según la Secretaría de Turismo, en los últimos años, el turismo basado en la naturaleza ha experimentado una subida de un 20% frente al débil incremento del turismo convencional con una tasa de un 4% (Secretaría General de Turismo, 2000). Las fórmulas de turismo alternativo al de sol y playa, especialmente el rural, permiten, por tanto, el acceso a un mercado donde la competitividad está vinculada a la calidad de las vivencias que el turista obtiene y por las que está dispuesto, en muchos casos, a pagar altos precios.

En un primer momento, el turismo rural se identificó con el tipo de alojamiento que se ofertaba. Posteriormente, el hecho de desplazarse al medio rural con la finalidad de disfrutar del paisaje y el entorno, aunque fuera de forma pasiva, se convirtió, junto al alojamiento, en referente y principal motivación del turismo rural.

El binomio turismo rural - alojamiento sirvió para recuperar la arquitectura rural, casas de labranza tradicionales, masías, hórreos, molinos rehabilitados, etc. además de los utensilios tradicionales en torno a los cuáles se proyectaron museos etnográficos locales, etc., incorporándose a la oferta turística del destino.

En un momento dado, el turismo rural evoluciona en función de las exigencias de los consumidores que adoptan un papel activo, es decir, participan de las actividades que les ofrece el destino que visitan, e incluso demandan otras nuevas. De esta manera, tanto las características propias al entorno, (el alojamiento o los recursos naturales y rurales), como las actividades recreacionales y deportivas que se proponen, imprimen al lugar un atractivo único y ayudan a configurarlo como oferta turística rural (VIÑALS, M.J. 1999).

El turismo así contemplado supone un importante complemento de las rentas en el medio rural, e incluso en algunas zonas se convierte en la actividad principal sustentadora de la economía local. Entre sus importantes efectos positivos cabe destacar:

- *Repercusiones económicas.* La actividad turística en el entorno rural provoca la diversificación de la economía, rompiendo con la práctica exclusividad de la actividad agraria, y generando rentas complementarias. El turismo se traslada además de forma significativa al resto de los sectores económicos: facilita la permanencia de las actividades y explotaciones agropecuarias, permite la comercialización *in situ* de la producción ganadera y agraria, y colabora de forma notable a la preservación de la artesanía autóctona.
- *Repercusiones medioambientales.* Las más significativas son las que tienen que ver con la sensibilización por la protección y conservación del medio ambiente, así como la recuperación del patrimonio natural y arquitectónico rural.
- *Repercusiones sociales.* Las principales consecuencias para la población local son la mejora de su nivel de vida, la disminución del éxodo rural y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Es importante destacar que no todo son efectos positivos, también provoca efectos negativos. Éstos vienen provocados por la falta de ordenación del territorio, y de planificación y control de las actividades turísticas, que a largo plazo pueden desembocar en el abandono de las actividades tradicionales, la degradación y deterioro de los espacios naturales, el incremento de los índices de contaminación, y pérdida de autenticidad de la cultura autóctona.

Todo ello generaría a su vez la desaparición de aquellos atractivos que en su momento provocaron la elección de estos entornos rurales como destino turístico, dificultando el desarrollo económico futuro de las comarcas afectadas.

Una de las vías para evitar los efectos negativos es la apuesta por un desarrollo sostenible, el cual no puede ser concebido sin la previa ordenación del territorio por parte de la Administración; así como la planificación de las actividades y productos a comercializar, por parte de las empresas privadas y sus asociaciones.

Se debe tener presente que en todo este proceso, el turismo rural cumple un papel más importante que el puramente económico, ya que supone una fuente de revitalización social en el medio rural, de ahí la necesidad de asociarse no sólo por razones de viabilidad económica sino más bien como cauce para la construcción de una "imagen de marca" del territorio que tenga en cuenta a las personas que lo habitan. Esa "imagen de marca" debe ser construida con la participación directa de los agentes conocedores del territorio. Los habitantes del medio rural deben jugar un papel decisivo de mediación entre su medio y el visitante. El medio rural no es solo un paisaje, no puede interpretarse adecuadamente sin la intervención de la persona rural que lo habita. Las personas moldean su espa-

cio vital a la vez que éste les confiere su identidad. En este sentido, el turismo rural no puede limitarse únicamente a ofrecer alojamiento. Debe basarse en la autenticidad de la relación entre el visitante y los que viven en el territorio y un acercamiento a la realidad de sus pobladores. En palabras de Carmen Lorés Domingo: *“habrá que buscar seguramente un sabio equilibrio entre el apoyo institucional, la iniciativa privada de fuera de las zonas y de los propios habitantes”*.

2.- La cooperación como opción para el desarrollo rural

El arrollador fenómeno de la globalización económica se ha convertido en la clave para explicar muchas de las transformaciones económicas, sociales y hasta culturales que vienen afectando a nuestra sociedad, con mayor impacto desde hace aproximadamente dos décadas. Sus efectos son apreciables cada vez con más fuerza tanto en las zonas urbanas como en el medio rural, aunque quizá este último haya sufrido en mayor medida las consecuencias de los desajustes provocados por tan implacable proceso. El declive de las actividades agrícolas tradicionales, la pérdida de oportunidades de trabajo, el éxodo de sus habitantes hacia zonas urbanas y el consiguiente envejecimiento de la población, las deficiencias de infraestructuras y servicios básicos son los eslabones de una larga cadena de acontecimientos que están provocando un empobrecimiento de las zonas rurales, sobre todo del interior, que hace tambalear el delicado y necesario equilibrio socioeconómico que se establece entre zonas de una misma comunidad o región.

Al igual que en el siglo XIX surgieron las cooperativas impulsadas desde la base por colectivos sociales diversos para resolver problemas y satisfacer necesidades de determinados grupos sociales, hoy continúan siendo instrumentos empresariales útiles para desarrollar empresas eficaces.

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”. Esta es la definición que la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) elaboró en su Congreso celebrado en Manchester en septiembre de 1.995 donde esta organización conmemoraba un siglo de actividad desde su nacimiento en 1.895.

La Declaración de Manchester habla de dos grupos de valores cooperativos. El primero está formado por los valores en los que se basan las cooperativas: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. El segundo incluye valores éticos que pueden estar presentes en las actividades de organizaciones no cooperativas, pero que se incluyen por el papel que han tenido desde el inicio del movimiento cooperativo: honradez, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

La “*ayuda mutua*” parte de la consideración del esfuerzo propio como medio que tiene ser humano para alcanzar su propio destino. Este valor se manifiesta en las cooperativas a través de la acción conjunta y la responsabilidad mutua, en la creencia de que el completo desarrollo individual sólo puede lograrse en asociación con otras personas. A partir de la auto ayuda, las cooperativas fomentan la educación y el desarrollo continuo de todos los que se involucran en ellas.

La *autoresponsabilidad* significa que los miembros se responsabilizan de la creación de su cooperativa, de su funcionamiento y de la promoción en su entorno. Asimismo, son responsables de garantizar que ésta mantiene su independencia de otras organizaciones públicas y privadas.

La *democracia* como uno de los componentes filosóficos esenciales del movimiento cooperativo. Asimismo, el valor de la democracia queda reflejado perfectamente en el principio de la gestión democrática por parte de los socios.

La *igualdad* constituye una de las bases de la cooperativa. La unidad fundamental de la cooperativa son sus miembros, lo que la distingue de las empresas controladas por los intereses de capital. Cada miembro tiene derecho a participar, a estar informado, a involucrarse en la toma de decisiones de la forma más igualitaria posible.

Respecto al valor de la *equidad*, su importancia en las cooperativas radica en que los miembros deben ser tratados equitativamente cuando se pretende compensar su participación en la cooperativa, o distribuir ganancias en base a la contribución y no a la especulación.

La *solidaridad* hace que la cooperativa sea una colectividad, donde tiene que estar presente el interés general y la justicia en el trato con los socios, empleados y demás personas relacionadas con la cooperativa. Asimismo, este valor es la base que permite fundamentar la cooperación entre cooperativas.

Dentro de los valores éticos, y en relación con el desarrollo de las zonas rurales y los problemas ambientales, destaca la referencia a la responsabilidad social como compromiso de la cooperativa con las personas que viven en el medio y con el entorno en que están enclavadas e inmersas. En su último Congreso la A.C.I. incorporó un séptimo principio: el del Interés por la comunidad. “*Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante las políticas aprobadas por sus socios*”.

Veamos ahora si esta forma de entender la actividad empresarial está en concordancia con los modelos de desarrollo actuales.

Durante las últimas décadas se ha producido un cambio significativo en la forma de abordar el desarrollo local de los países de la Unión Europea. El enfoque o modelo *top-down* o concéntrico viene siendo progresivamente relegado por un modelo *bottom-up* o de “abajo –arriba” consustancial a un desarrollo

endógeno, según el cual el crecimiento se lleva a cabo aprovechando el conjunto de recursos humanos y naturales propios de una zona determinada.

Según Ronnby, (1994) el desarrollo local se experimenta en un área geográfica determinada, articulada de tal manera que constituye una sociedad local. En dicha sociedad las personas se sienten participes, tienen ciertos conocimientos los unos de los otros, conviven socialmente, y tienen identificados un conjunto de problemas comunes inherentes a la comunidad que pertenecen. En este sentido el desarrollo local es un desarrollo de los recursos sociales, culturales y medio ambientales de la sociedad local, que tiene por objeto satisfacer las necesidades humanas presentes y futuras.

Antuñano y otros (1993) definen el desarrollo local como “aquella acción integral emprendida de modo concertado por los agentes sociales de una determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la valoración de sus recursos humanos y materiales, manteniendo una negociación o diálogo con los centros de decisión económicos, sociales y políticos de los que dependen”.

Según Vázquez Barquero, 1988, el territorio es un agente de transformación social y no simplemente un soporte físico del desarrollo: “del espacio funcional al espacio activo”.

La aparición de sucesivos programas ILE (iniciativas locales para la creación de empleo) de la OCDE desde 1982, así como los programas LEDA (Local Economic Development Action) en 1986 y la iniciativa LEADER (Liaison entre Action de Développement de l'Economie Rural) en 1991 de la U.E corroboran el auge del modelo de desarrollo endógeno antes mencionado.

Las cooperativas pueden favorecer el desarrollo local. Como señala Garcia-Gutiérrez Fernández (1991), “las empresas de participación...se encuentran particularmente ligadas al territorio, precisamente por esa característica que las vincula a las personas, y éstas los están al territorio”. Morales (1995) indica que “queda así plenamente justificada la consideración de la cooperativa como una fórmula idónea para el desarrollo del potencial endógeno de una zona”.

Asimismo “el apego al territorio, su carácter formativo - empresarial y la especial implicación que exige de sus trabajadores o clientes en la gestión de la empresa, puede ser una herramienta útil para el fomento de actividades empresariales eficientes y rentables en áreas deprimidas” (Herranz Guillén, 1996).

Citando de nuevo a Ronnby (1994) podemos definir a las cooperativas como “la economía del valor de uso que trata de cómo satisfacer las necesidades de las personas y cómo aprovechar los recursos humanos, de conocimientos, culturales, sociales, materiales, económicos y ecológicos, para aumentar o mantener la calidad de vida de los miembros o de la sociedad local”.

Para Tomas Carpi. J.A (2001) “sus logros van más allá de la simple perspectiva económica. Por su estrecha relación con la sociedad civil puede convertirse en un instrumento estratégico de cambio

social y de producción de un nuevo estilo de vida desde abajo, a la vez que constituir un valioso útil de planificación democrática. La economía social puede ser un soporte fundamental de la planificación territorial, de especial importancia para que los territorios, particularmente los situados en el medio rural, adquieran protagonismo y controlen su propio futuro en el marco de un proceso de globalización de la economía como el actual”.

Apostar por un modelo de desarrollo sostenible significa una nueva concepción de la actividad económica y una reorganización política que permita que la comunidad local desarrolle todo su potencial como un espacio de relaciones económicas y sociales donde sean posibles la cooperación y la participación.

3.- La cooperativa como opción empresarial en el turismo rural

"Si el turismo en zonas rurales puede ser una buena herramienta de desarrollo, si la cooperativa puede ser es una fórmula empresarial adecuada para el desarrollo local, entonces desarrollar el turismo rural a través de cooperativas podría ser lo aconsejable..."

¿Es un silogismo? Varias son las razones que apoyan la idea de desarrollar proyectos turísticos basados en la cooperación.

En primer lugar existe una primacía de la persona, de ahí la necesidad de que la población pueda expresar su opinión para definir un proyecto común de cooperación. De este modo, la gestión del turismo rural quedará en manos de *los rurales* y se garantizará la propiedad del producto y su identidad. Es la mejor forma de asegurarse que el desarrollo rural propiciado por el turismo responda a las expectativas de la población y no a los intereses económicos de las agencias de turismo convencionales con intereses legítimos pero no siempre acordes con los de la población autóctona.

En segundo lugar, otra razón para defender un proyecto turístico basado en la cooperación es que éste requiere de una oferta complementaria de calidad y de un proceso formativo de la población sólo posible desde una visión integradora y democrática del territorio. Así se podrá hacer frente a las amenazas que hoy se ciñen sobre el medio rural a raíz del desarrollo del turismo, a saber:

- Ante el declive de la actividad agraria se puede convertir el turismo rural en el nuevo “monocultivo” con el riesgo que esto supone para la viabilidad futura del medio rural.
- La reproducción del modelo de desarrollo turístico del litoral de la mano de organizaciones empresariales poco sensibles a la realidad del medio rural y a su cultura, con la consiguiente desnaturalización de su identidad.

-El deterioro del medio ambiente debido a actividades con un fuerte impacto ambiental elimina la posibilidad de valorizar los recursos naturales y patrimoniales.

En tercer lugar, los mismos conceptos utilizados en otros ámbitos de la economía de la empresa, pueden ser aplicados a las empresas generadas en el medio rural. Tradicionalmente los empresarios del medio rural han sido los empresarios agrarios, con características diferenciales respecto de otros sectores que tendían a dificultar la planificación de la gestión, debido a la importancia que, en este medio, cobran factores como la meteorología, las alteraciones fisiológicas, y las decisiones políticas nacionales y/o internacionales. Los años de experiencia y los conocimientos que se han transmitido de padres a hijos han ayudado al mantenimiento de explotaciones, pero en la actualidad la necesidad de afrontar nuevos objetivos obliga a la incorporación de profesionales formados en las nuevas tecnologías, y en planificación y gestión de las actividades que se pretenden desarrollar. El encaminar la actividad en la dirección adecuada, va a depender en gran medida, de cómo se estructure la organización de la empresa que se va a constituir. La elección que se realice en ese sentido va a afectar a la toma de decisiones en la gestión, y al tipo de proyecto empresarial y visión de futuro que para el mismo se plantea, es decir, ¿queremos poner en marcha una actividad con perspectivas de ser perdurable en el tiempo, que permita consolidar puestos de trabajo estables, y contribuir al desarrollo del entorno rural en el que se establece?

Para responder a dicha pregunta se debe tener presente que es enormemente difícil que cada una de los pequeños propietarios o emprendedores que realizan actividades de turismo rural en una comarca gestione su empresa, realice la comunicación, promoción y comercialización de forma individualizada. Si se tiene en cuenta que gran parte de las experiencias de turismo rural en la actualidad se basan en el alquiler de alojamientos rurales, es decir, que son actividades que en sí mismas no tienen carácter empresarial, la organización y explotación de la actividad de forma conjunta mediante la asociación de sus propietarios se hace, si cabe, imprescindible para su supervivencia.

Las cooperativas pueden realizar actividades muy variadas, lo cual permite diversificar el riesgo, y la rotación de actividades temporales aumentar la rentabilidad alcanzada. Habría que plantearse la diversificación no sólo como una cuestión económica donde confluyen intereses privados tratados por soluciones exclusivamente de mercado, sino más bien considerar las facetas de bienes sociales que proporciona el medio rural. Dicha diversificación de las actividades no agrícolas del agricultor que pasa a ser un "empresario rural" debe ser abordada desde un punto de vista grupal o familiar puesto que para realizar actividades variadas en el espacio y en el tiempo va a ser necesaria la coordinación y el trabajo en equipo de un grupo de personas con un proyecto en común. En las regiones con un modelo productivo deficiente en cuanto a estructura y tamaño de la explotación, el uso de fórmulas asociativas como la cooperativa puede resolver problemas de atomización empresarial que dificultan la modernización de la agricultura y exigen actividades alternativas. Es en este contexto donde el cooperativismo puede aportar su experiencia y erigirse en una alternativa al modelo de desarrollo tradicional.

En esta línea de actuación han venido surgiendo en los últimos diez años, de forma espontánea, diferentes experiencias cooperativas vinculadas al entorno rural en numerosas zonas del territorio español. Estas experiencias desarrollan una serie de actividades que persiguen no sólo la creación de auto empleo y el desarrollo de una actividad económica que permita el mantenimiento de sus miembros, sino que paralelamente, muestran su compromiso con el desarrollo de las zonas en las que operan a través de la participación, promoción y realización de una variedad de actividades de carácter local, social y cultural.

Muchas de estas cooperativas mantienen relaciones informales entre sí y con los actores claves de las zonas donde realizan sus actividades, y colaboran unos con otros de forma puntual en diferentes proyectos de desarrollo. Sin embargo, y a pesar de su dinamismo, su nacimiento y evolución como colectivo catalizador, en ocasiones, del desarrollo local en una zona, se han producido de una forma espontánea, sin coordinación, ni objetivos globales comunes a largo plazo, ni estrategia de actuación común. En definitiva, carecen de un marco que las encuadre dentro del medio rural, que identifique los beneficios no sólo económicos sino también sociales, culturales y medioambientales de sus actuaciones (FERNANDEZ, M. 2002).

4.- El papel de la Administración en el fomento del cooperativismo de turismo rural en la Comunidad Valenciana

El Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana² (LCCV) reconoce como prioridad de la Generalitat Valenciana el fomento de la creación de cooperativas que realicen actividades relacionadas con el turismo rural (art.104.3.a.). En la misma norma se pueden encontrar diferentes figuras que pueden servir de base a cualquiera de las actividades que se han expuesto como habituales en esta modalidad turística.

Dicha legislación autonómica recoge diferentes opciones por las que han podido optar los emprendedores para la puesta en marcha de iniciativas en turismo rural, como son:

- *Las cooperativas agrarias*: Uno de los objetivos de las cooperativas agrarias, tal y como se establece en la LCCV es prestar servicios de toda clase y fomentar actividades encaminadas a la promoción y mejora de la población y medio rurales. Deberán estar integradas por titulares de

2.- Decreto Legislativo 1/1998, de 23 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

explotaciones agrarias, ganaderas, forestales o explotaciones conexas a las mismas, cuyo objeto social consistirá en realizar operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de tales explotaciones. Esto permite que cualquier actividad realizada en una explotación agraria sea susceptible de ser considerada encaminada a este fin. Si se opta por la forma agraria habrá que tener en cuenta que serán necesarios al menos cinco socios para la constitución de la cooperativa.

En el caso de las cooperativas agrarias que desarrollan actividades de turismo rural en la Comunidad Valenciana se pueden encontrar, tanto empresas de nueva creación, como nuevas secciones de turismo rural dentro de cooperativas agrarias ya existentes y consolidadas. Esta última opción tiene la ventaja de que se puede desarrollar una nueva actividad sin realizar un gran desembolso por parte de los socios implicados, y con mínimas inversiones, ya que se pueden utilizar las instalaciones de la cooperativa ya existente para situar de forma centralizada la oficina de gestión, e incluso, en su caso, la central de reservas.

- *Las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra:* Tienen por objeto poner en común tierras u otros medios de producción a fin de crear y gestionar una única empresa o explotación agraria. La cooperativa abonará a los socios rentas por la cesión de uso de los bienes en proporción a los módulos de participación de cada uno de ellos, o de los anticipos laborales en el caso de los socios de trabajo. Al igual que en las agrarias son necesarios cinco socios para su constitución.

- *Las cooperativas de trabajo asociado:* En este tipo de cooperativas se asocian personas cuya aportación a la empresa es su trabajo personal, con el fin de comercializar los bienes o servicios frutos del mismo. Tiene la ventaja de que no es necesario ser titular de ninguna explotación agraria, aspecto que puede ser limitante para jóvenes que si bien proceden o tienen raíces en una determinada comarca rural, con proyectos interesantes y con grandes posibilidades de éxito, no son propietarios ni tienen capacidad económica de arrendamiento de una explotación agraria. Además, en este caso será suficiente la presencia de sólo tres socios trabajadores.

- *Las cooperativas de servicios empresariales y profesionales:* Estas cooperativas tienen por objeto la realización de toda clase de servicios empresariales o profesionales, con el fin de facilitar la actividad empresarial realizada por cuenta propia de sus socios. Las actividades relacionadas con el turismo rural que se podrían adaptar a esta clasificación podrían ser la comercialización de productos locales, de artesanía, entre otros. En este caso serían necesarios al menos cinco socios para su constitución. Este tipo de cooperativas permite la asociación de empresarios individuales y/o sociedades que realicen actividades diferentes con un fin común, como promocionar una comarca creando una imagen conjunta, etc.

La creación de las diferentes figuras recogidas en la LCCV se ha visto fomentada a través de un régimen de ayudas vigente durante el período 1995-2000, y prorrogado al período 2001-2006, tanto

por parte de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo³, como por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación⁴ de la Generalitat Valenciana.

Estas políticas de ayudas que se están llevando a cabo desde las distintas Administraciones coinciden en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar el desarrollo de una actividad complementaria a la agraria, que permita obtener una renta complementaria, coincidiendo con los objetivos de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.
- Poner freno al creciente despoblamiento de espacio rural a través de la creación de empleo, tanto directo en la propia actividad turística como indirecto en otras ocupaciones ligadas a ella como pueda ser la artesanía.
- Desarrollo de un turismo de naturaleza, integrado en el ámbito rural, respetuoso con el medio ambiente y favorecedor del intercambio entre la cultura urbana y rural.

Estos objetivos, si bien han sido generalmente aceptados en el momento del planteamiento conceptual del turismo rural, están en la actualidad siendo pervertidos por iniciativas individuales no planificadas, con la proliferación de actividades en muchos casos de baja calidad, no sostenibles en el tiempo, tanto desde el punto de vista social, de viabilidad económica, como medioambiental.

En este sentido, en los últimos años, las diferentes administraciones públicas a todos los niveles -Unión Europea, Administración del Estado, Comunidades Autónomas y sobretodo organismos locales y comarcales- han llevado a cabo diferentes políticas turísticas con objeto de conseguir que los agentes del mundo rural actúen pensando en el largo plazo, desarrollando actuaciones de desarrollo sostenible especialmente dirigidas a la valorización del patrimonio natural y cultural, la creación de empleo y la mejora de la capacidad organizativa de las comunidades locales.

Las principales actuaciones que han dinamizado el turismo rural en la Comunidad Valenciana, y que han fomentado directa o indirectamente la creación de gran parte de las cooperativas constituidas en los últimos diez años son las siguientes:

- ♦ **Comunidad Europea.** Mediante Fondos Europeos, programas LEADER y PRODER, dirigidos al desarrollo de zonas rurales desfavorecidas del entorno europeo. Dichos programas han subvencionado actuaciones relacionadas con:
 - ♦ el apoyo técnico al desarrollo rural

3.- Orden de 4 de diciembre de 2001 de la Consellería, de Economía, Hacienda y Empleo de modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2000 de la Consellería, de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de ayudas destinadas al fomento de la economía social (DOGV 07/12/01 nº 4143).

4.- Orden de 8 de enero de 2002 de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación que modifica la de 15 de febrero de 2001 que aprueba el régimen de ayudas para el fomento y desarrollo del cooperativismo agrario valenciano (DOGV 24/01/02).

- ◊ la formación profesional y ayudas a la contratación
- ◊ el desarrollo de pequeñas empresas de artesanía y servicios locales
- ◊ la valorización y comercialización *in situ* de la producción agraria, forestal y pesquera
- ◊ el desarrollo del turismo rural y otras actuaciones.

El éxito del LEADER I trajo consigo un segundo programa LEADER II, y un reciente LEADER +, en marcha desde abril de 2001. El turismo rural ha sido el principal destinatario de las inversiones realizadas, alcanzando en la Comunidad Valenciana las inversiones financiadas a través del LEADER II los 20,6 millones de euros (el 25,5% del total) (BERNABE, A., 1999).

- ◊ **Administración Estatal.** En este apartado encontramos el Plan Integral de Calidad Turística Española (PICTE), que promueve actuaciones que inciden directa e indirectamente en el desarrollo rural. A continuación se detallan aquellos programas relacionados con el desarrollo de la actividad turística en espacios naturales y rurales:

Tabla 1. Actuaciones del Plan Integral de Calidad Turística Española (PICTE)

PROGRAMAS PICTE	
CALIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de gestión integral de destinos turísticos • Planes de dinamización turística
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las bases empresariales del turismo activo y de aventura y regulación de su ejercicio
CALIDAD EN LOS SECTORES EMPRESARIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implantación de sistemas de calidad
FORMACIÓN EN CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas en mejora de la calidad de destinos y sectores
INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información y reservas • Tecnología medioambiental • Centros de interpretación de alto contenido tecnológico

Fuente: BERNABE, A., CABRELLES, G; 2001.

◊ Administración Autonómica.

- La Agencia Valenciana del Turismo, mediante sus Programas de Actuación ha apostado por:
 - la creación y cualificación de establecimientos turísticos, en aras de incrementar los niveles de calidad y servicios de las infraestructuras de los servicios turísticos
 - la creación de oferta turística complementaria
 - el apoyo a la difusión de eventos de carácter turístico
 - la elaboración de material promocional
 - el apoyo a la comercialización
 - ayudas en temas de formación
 - programa específico para turismo rural⁵, el cual subvenciona la creación y adecuación de establecimientos de turismo rural.

Todos estos programas incentivadores han contribuido a lo largo de los años al nacimiento de un tejido empresarial con importantes expectativas de éxito en la Comunidad Valenciana. Las iniciativas individuales y aisladas tendrán serias dificultades para sobrevivir, y el hecho de que el incipiente cooperativismo que surgió hace diez años en la Comunidad esté posicionándose en el sector es una clara muestra de ello.

5.- La experiencia cooperativa del turismo rural en la Comunidad Valenciana

El cooperativismo en la Comunidad Valenciana ha demostrado cumplir un papel fundamental en otros sectores económicos como el de la comercialización de productos agrarios, a través de las cooperativas agrarias; en la elaboración de productos industriales o artesanales y el desarrollo de actividades profesionales mediante la creación de cooperativas de trabajo asociado; o en la distribución comercial, a través de las cooperativas de consumo.

Ciertamente las cooperativas en el medio rural no son una novedad en la Comunidad Valenciana. No obstante, el fenómeno del cooperativismo ha sido prácticamente inexistente en el ámbito turístico hasta muy recientemente. Las iniciativas de este tipo que han surgido en los últimos años no se deben a fenómenos aislados, sino que habitualmente nacen dentro de unos contextos determinados

5.- Programa de creación y adecuación de establecimientos de turismo rural. Artículo 3.A)1.1. de la Resolución del 14 de febrero de 2002, del presidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de Turismo, por los que se aprueban los programas de actuación de la agencia para el año 2002 y se hacen públicos los programas de apoyo al sector turístico (DOGV nº 4203 de 5 de marzo de 2002).

que favorecen el desarrollo de grupos de cooperativas que, generalmente, están unidas por su interés y su trabajo en favor del desarrollo y la regeneración de las zonas rurales en las que operan.

Con el fin de obtener una primera aproximación a la situación de las empresas de economía social en este sector emergente en la Comunidad Valenciana, y partir de información suministrada por el Servicio de Cooperativismo Agrario Valenciano (CHACON, J.L.; LAFARGA, J, 1999; 2001) se procedió a entrevistar a las diferentes cooperativas que realizaban actividades de turismo rural, para obtener los datos más relevantes relacionados con su estructura y su gestión.

En la Tabla 2 se muestran las 29 cooperativas que se han constituido en la Comunidad Valenciana desde que surgió la primera iniciativa en 1990, y que permanecen activas⁶ en la actualidad.

Las actividades desarrolladas se centran fundamentalmente en dos modalidades de Turismo Rural: aquéllas que simplemente se basan en el alojamiento y las que, además ofrecen servicios complementarios bajo la fórmula ya mencionada del *Agroturismo*.

La gran mayoría de las casas rurales y masías (el 94%) ofrecen el alojamiento en régimen no compartido, es decir, se alquila la vivienda con todos los requisitos de acondicionamiento impuestos para poder ser calificadas como tales⁷, pero no ofertan actividades complementarias (actividades, rutas guiadas, etc.). En este grupo estarían aquellos cooperativistas que buscan en el turismo rural una forma de obtener un complemento a sus rentas, y al mismo tiempo mantener un patrimonio familiar (las casas rurales y masías) que, de otra manera, estaría abocado al deterioro y al abandono.

Una minoría de cooperativas opta por la fórmula de alojamiento compartido, mediante la explotación de albergues, granjas escuela y hoteles rurales, que ofrecen servicio de comedor a los visitantes y en algunos casos disponen de restaurante abierto al público en general. En el presente estudio se pone de manifiesto que cooperativas de este segundo grupo constituidas recientemente, cuya actividad principal sigue siendo el alojamiento, muestran un gran interés en ofertar actividades complementarias en un futuro próximo⁸, tales como rutas guiadas por parajes naturales, talleres de formación medioambiental, agricultura ecológica, y cursos de elaboración artesanal.

En el año 2002 quienes realmente están ofertando actividades lúdico-educativas son, fundamentalmente, las granjas escuela y los albergues, ya que para estas cooperativas el agroturismo es su

6.- Todas las que se han creado a lo largo del 2001 se encuentran en proceso de rehabilitación de las masías y las casas rurales, y prevén la apertura de los primeros alojamientos entre abril y diciembre de 2002, excepto Tur y Ciervo S.Coop.V. cuya apertura no está prevista hasta Agosto de 2003.

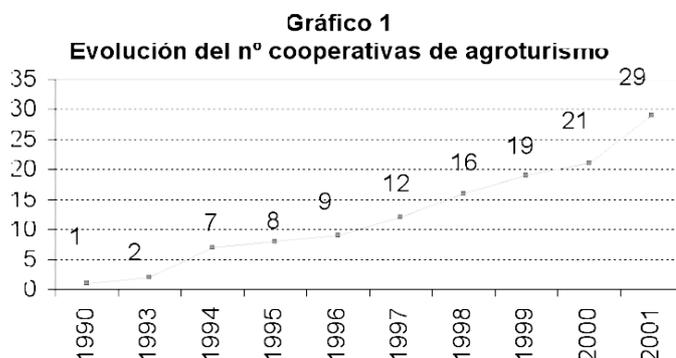
7.- Decreto 253/1994 de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana, modificado por el Decreto 207/1999, de 9 de noviembre, del Gobierno Valenciano.

8.- A raíz de las entrevistas realizadas a los socios de las cooperativas se ha puesto de manifiesto la escasa planificación de las futuras actividades a realizar. En el trabajo *Las cooperativas de Agroturismo como complemento de rentas agrarias del Servicio de Cooperativismo Agrario Valenciano* (CHACON, J.L.; LAFARGA, J, 2001) figuran numerosas actividades en cada una de las casas rurales, pero en su gran mayoría no son guiadas, sino que representan las posibilidades que para su práctica ofrece el entorno, lo que puede resultar equívoco para el visitante.

producto diferenciador, que les permite desestacionalizar la demanda, dirigiéndose a los escolares entre semana en periodos lectivos, y al público en general en fines de semana y periodos vacacionales.

Si diferenciamos entre cooperativas agrarias, de explotación comunitaria de la tierra y de trabajo asociado, son fundamentalmente estos dos últimos tipos de cooperativas las que ofertan algún tipo de actividad complementaria al alojamiento, ya que son precisamente estas formas de cooperativas por las que han optado los albergues y las granjas escuela. Por el contrario las cooperativas agrarias, incluidas las dos secciones de agroturismo creadas en cooperativas agrarias ya existentes (tabla 2), centran su actividad únicamente en la comercialización conjunta del alojamiento no compartido.

Independientemente de su actividad principal, cabe destacar la evolución del número de cooperativas en los últimos años (Gráfico 1). Su crecimiento es un claro indicador de la necesidad de organización y cooperación para alcanzar el éxito en estas actividades. La dificultad de comercialización del producto turístico de forma individualizada ha hecho aumentar el número de cooperativas de turismo rural de una a veintinueve en sólo once años, destacando un incremento en el número de este tipo de empresas de un 30% en el último año. Esta tendencia ha sido similar respecto de la oferta de plazas de alojamiento, que ha supuesto un aumento del 25% entre el año 2000 y el 2001, pasando de 1400 a cerca de 1750 plazas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por SCAV, 2001.

En cuanto a la evolución del número de socios de las cooperativas que están ya en funcionamiento desde el momento de su constitución hasta fin de 2001 se observa un crecimiento discreto, sólo un 55% han incrementado levemente el número de socios, a excepción de la cooperativa *L'Alt Maestrat* que ha pasado de 5 a 32 socios en 7 años, y la sociedad limitada *El Magranar* que ha aumentado de 8 a 22 las cooperativas asociadas en 3 años (Tabla 2).

Tabla 2. Cooperativas de Turismo Rural de la Comunidad Valenciana (2002)

Nombre	Localidad	Tipo cooperativa	Tipo y nº de alojamientos
ALICANTE			
Blancoana	Alfafara	Agraria	3 masías y 1 casa rural
Cerezas Montaña de Alicante (Sección Desarrollo Rural)	La Vall de Gallinera	Agraria	9 casas rurales
Lo Peseto	Torremendo (Orih.)	Expl. Com.Tierra	1 casa labranza(3)
Coop. Agrícola y de Turismo Rural La Vall de Gallinera	La Vall de Gallinera	Agraria	2 casas rurales
VALENCIA			
El Regajo de Ayora	Ayora	Agraria	Granja Escuela, Albergue y 2 casas rurales
Casa del Río Mijares	Mijares (Buñol)	Trab. Asociado	Albergue
Ceaga	Castielfabib	Expl. Com.Tierra	Hostal-Albergue, 2 casas rurales y zona acampada
Granja Escuela La Serranía	Villar del Arzobispo	Trab. Asociado	Albergue-Granja escuela y 3 casas rurales
Virgen de los Desamparados (Sección Agroturismo)	Yátova	Agraria	Masía y 7 casas rurales
Finca del Reboloso	Ayora	Trab. Asociado	2 casas de labranza
Simona	Quatretonda	Expl.Com.Tierra	1 Masía
Tur y Ciervo	Casas Altas	Expl.Com.Tierra	1 Masía (div. en 4 viviendas) y 1 albergue(4)
CASTELLÓN			
L'Alt Maestrat	Albocàsser	Agraria	13 Masías y 25 casas rurales
Turistrat	Albocàsser	Agraria	1 Masía + 8 casas rurales
La Surera	Almedijar	Trab.Asociado	Albergue
Arestur	Ares del Maestre	Agraria	4 Masías y 3 casas rurales
El Magranar	Atzeneta del Maestrat	S.L. (de cooperat.)	1 Masía y 4 casas rurales
Noguera Asoc.Des.Rural	Benafer-Caudiel	Trab.Asociado	Granja escuela
La Carrasca de Culla	Culla	Agraria	11 Masías y 3 casas rurales
Mas de Ferré	Morella	Trab.Asociado	Hotel rural
Els Ports	Morella	Agraria	11 casas rurales
Tural Morella	Morella	Agraria	1 masía (div. en 3 viv.ind..)
Inturalp	Pina del Montalgrao	Agraria	8 casas rurales
Casteltur	Castellnovo	Agraria	5 casas rurales
Masía San Juan	Segorbe	Agraria	1 Masía (div. en 15 viv. ind)
Vall d'Angel	Sant Mateu	Expl.Com.Tierra	Masía, albergue y zona de acampada
Torretur	Torre D'en Besora	Agraria	1 Masía y 6 casas rurales
Agroturismo Rural La Balma	Zorita del Maestrazgo	Agraria	5 casas rurales
Agroturismo Rural San Onofre	Todolella	Agraria	2 Masías (div. En 2 viv.ind.) y 2 casas rurales

(1): Apertura a lo largo del 2002; (2): Apertura prevista en el verano de 2003; (3): 4 casas rurales en rehabilitación para ofrecer un total de 22 plazas; (4): En proyecto.

Nombre	Nº plazas	Nº socios Inic / 2002	Año constitución
ALICANTE			
Blancoana	39	5 / 6	1997
Cerezas Montaña de Alicante (Sección Desarrollo Rural)	88	9 / 9 (Secc.)	2001(1)
Lo Peseto	6	5 / 5	2001(1)
Coop. Agrícola y de Turismo Rural La Vall de Gallinera	24	5 / 5	2001(1)
VALENCIA			
El Regajo de Ayora	68	5 / 5	1995
Casa del Río Mijares	34	3 / 3	1998
Ceaga	110	5 / 8	1994
Granja Escuela La Serranía	92	4 / 3	1994
Virgen de los Desamparados (Sección Agroturismo)	70	5 / 8 (Secc.)	1999
Finca del Reboloso	19	4 / 4	1999
Simona	12	5 / 5	2000(1)
Tur y Ciervo	25	6 / 6	2001(2)
CASTELLÓN			
L'Alt Maestrat	380	5 / 32	1994
Turistrat	55	9 / 9	2001(1)
La Surera	52	4 / 4	1993
Arestur	64	5 / 6	1997
El Magranar	45	8 / 22	1998
Noguera Asoc.Des.Rural	60	5 / 6	1990
La Carrasca de Culla	129	8 / 10	1997
Mas de Ferré	18	5 / 5	1994
Els Ports	68	5 / 7	1994
Tural Morella	12	5 / 5	1996
Inturalp	74	5 / 8	1999
Casteltur	22	5 / 7	2000
Masía San Juan	60	8 / 8	1998(1)
Vall d'Angel	36	5 / 5	1998(1)
Torretur	36	8 / 8	2001(1)
Agroturismo Rural La Balma	24	5 / 5	2001(1)
Agroturismo Rural San Onofre	22	8 / 8	2001(1)

(1): Apertura a lo largo del 2002; (2): Apertura prevista en el verano de 2003;

Fuente: Elaboración propia a partir entrevistas, y datos del SCAV (CAPA) del 2001.

Respecto a la localización, la provincia pionera en turismo rural y que ha presentado a su vez un mayor crecimiento es sin duda Castellón que, con 17 cooperativas, duplica la oferta de la provincia de Valencia, donde hay 8 cooperativas activas, y cuadruplica la de Alicante donde tan solo existen 4. Las entrevistas con los socios, han puesto de manifiesto que las asociaciones de casas rurales de Castellón (representativas, no cooperativas) se muestran más activas y eficientes que las existentes en otras provincias, lo que ha probablemente contribuido al éxito de las primeras iniciativas, y ha favorecido la puesta en marcha de otras nuevas. Su hegemonía en el turismo rural de la Comunidad Valenciana se refiere tanto al número de socios que agrupa (gráfico 2), al número de plazas ofertadas (gráfico 3), como al número de municipios que afecta, estando las aproximadamente 1750 plazas de alojamiento estimadas para el 2002 en toda la Comunidad Valenciana distribuidas entre 28 localidades de Castellón, 9 de Alicante, y 8 de Valencia.

Otro aspecto a considerar es el entorno donde se ubica el alojamiento. Si las primeras casas rurales que entraron en funcionamiento se situaban principalmente en fincas rústicas, en la actualidad han experimentado un notable crecimiento aquéllas que se encuentran en el casco urbano (Tabla 3). En este caso se ha observado que la ausencia de diferentes estándares de calidad o categorías dentro de la calificación de *casa rural* por parte de la legislación autonómica⁹, que sólo establece las prestaciones básicas que deben ofertar, priva al turista de una útil herramienta a la hora de presuponer el nivel de los servicios. Evidentemente ello perjudica a aquellos alojamientos que ofrecen una mayor calidad, que pueden ver desprestigiada una determinada iniciativa local o comarcal por experiencias negativas previas del turista.

Gráfico 2
Nº socios por provincias

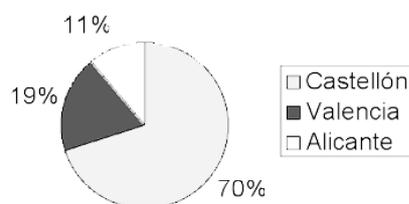
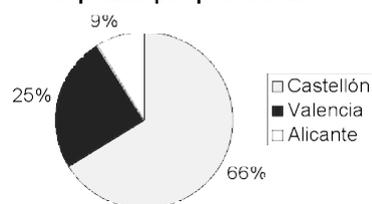


Gráfico 3
Nº plazas por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SCAV, 2001.

En este aspecto la cooperativa juega un papel fundamental, al poder establecer para aquellos socios que quieran formar parte de la misma, unas condiciones mínimas respecto a los servicios ofrecidos, constituyendo de esta manera una imagen corporativa con controles internos, que favorezcan la competitividad en el mercado del turismo rural. La calidad del servicio va a ser un aspecto deter-

9.- Decreto 253/1994 de 7 de diciembre, op.cit.

minante en el éxito de las diversas actividades que se realicen, dado que diversos estudios (SCAV, 2001; BERNABE, A; CABRELLES, G., 2001) han puesto de manifiesto que el 90% de los turistas que optan por la modalidad de turismo rural son de nivel económico medio-alto, y con estudios universitarios medios y superiores, lo que lleva a prever una mayor exigencia en cuanto a calidad se refiere.

Tabla 3. Modalidad y nº de alojamientos de turismo rural activos en la Comunidad Valenciana

Modalidad de alojamiento	2000	2002 ¹⁰
Casas rurales en fincas rústicas (uso no compartido)	10	13
Casas rurales en casco urbano (uso no compartido)	61	95
Masías o casas de labranza (uso no compartido)	36	44
Masías o casas de labranza (uso compartido)	1	2
Hotel rural	1	1
Albergues o granjas escuela	6	7
Zonas de Acampada	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a las cooperativas.

En la Tabla 2 puede observarse que, por el número de plazas y de socios, estas sociedades son pequeñas empresas¹¹, máxime si se tiene en cuenta que todas ellas se han constituido con el mínimo capital social que exige la Ley Valenciana de Cooperativas (3.005,06 euros). Si bien han adquirido fundamentalmente la forma de cooperativa agraria, no son comparables a las grandes cooperativas agrarias de comercialización, tan habituales en sector agrario de la Comunidad Valenciana. La fórmula agraria ha prevalecido frente a las cooperativas de trabajo asociado y de explotación comunitaria de la tierra, ya que mayoritariamente las asociaciones se han producido para la comercialización conjunta del producto *alojamiento*, sin ofertar actividades complementarias al mismo. Cabe destacar el caso de las cooperativas *Cerezas Montaña de Alicante* y *Virgen de los Desamparados* que se han creado como secciones de cooperativas agrarias ya consolidadas, en concreto como *Sección de Desarrollo Rural* y *Sección de Agroturismo* respectivamente, de manera que pueden desarrollar una nueva actividad sin que suponga un importante esfuerzo económico para los socios, situando la gestión de las reservas en las mismas cooperativas de comercialización agraria.

Se puede apreciar que precisamente son los albergues y las granjas-escuela las que se han constituido como cooperativas de trabajo asociado, ya que en este caso el objetivo de la empresa será el desarrollo de actividades donde la mano de obra procederá fundamentalmente de los propios socios,

10.- Algunas de ellas prevén finalizar la rehabilitación de las casas a lo largo de 2002.

11.- Destacan las cooperativas L'Alt Maestrat y La Carrasca de Culla en Castellón con un número de alojamientos asociados por encima de la media.

mediante la puesta en práctica de sistemas de trabajo y gestión en común. Son, como cabría esperar, las cooperativas de trabajo asociado las que generan un mayor empleo, el 51% del total, mientras que representan únicamente un 21% del total de cooperativas. La mayor parte del empleo en las cooperativas de trabajo se formaliza a través de contratos fijos, un 61%; frente a las cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra donde predominan los contratos de carácter eventual, con un 33% y 22% respectivamente de trabajadores fijos respecto del total (Tabla 4).

Tabla 4 . Contribución a la creación de empleo de las cooperativas de turismo rural (datos 2002)

	Nº Trabajadores fijos	Nº Trabajadores eventuales	TOTAL
Cooperativas de Trabajo Asociado	14	9	23
Cooperativas Agrarias	3	6	9
Cooperativas Explot. Comunitaria de la Tierra	2	7	9
SL de cooperativas	2	2	4
TOTAL	21	24	45

Fuente: Datos suministrados por el SCAV (CAPA) 2002.

Como se puede observar la creación de empleo global es escasa, si bien cabe reseñar que todos ellos son, o bien socios de la cooperativa, o bien personas de la comarca, que han visto en la nueva actividad del turismo una forma de estabilizar su situación laboral (el 47%), o de obtener al menos un complemento a la renta familiar en los periodos de temporada alta del turismo (el 53%).

Por otra parte, es destacable que, si bien la Ley Valenciana de Cooperativas indica que en las cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra los socios deben ser titulares de explotación agraria, ya sea como propietarios o como arrendatarios, en la práctica esto no quiere decir que sean trabajadores del sector. Se ha estudiado la relación existente entre las cooperativas de turismo rural de la Comunidad Valenciana y el sector agrario, analizando qué porcentaje de sus socios son trabajadores del sector, ya sea a tiempo completo o parcial. Se aprecia que sólo en las Secciones de turismo rural, constituidas dentro de cooperativas de comercialización agrarias ya existentes, hay una rotunda mayoría de socios pertenecientes al sector agrario (el 94%), mientras que en el resto de agrarias se reduce al 68% y en las de explotación comunitaria de la tierra al 69%. En general hay un número variable de socios, que aunque sí son propietarios del alojamiento que ponen a disposición de la cooperativa, no son titulares de una explotación que haya constituido hasta ese momento su medio de vida, sino que su fuente de ingresos principal se encuentra en otras actividades de la comarca. Este hecho dificulta la consolidación de una oferta de actividades complementarias relacionadas con el agroturismo de forma regular, y no únicamente a partir de un determinado número de personas y previa contratación como sucede en la actualidad.

En las cooperativas de trabajo asociado se observa que un 54% de sus socios son trabajadores agrarios, lo cual facilita la posibilidad de ofrecer actividades complementarias relacionadas con la agricultura, ganadería, etc., como de hecho sucede en los albergues o granjas escuela que han adoptado esta forma cooperativa por adaptarse mejor a su finalidad. El resto de socios, que a su vez son trabajadores, podrán dedicarse a las actividades de la gestión turística y al mantenimiento de los alojamientos.

Respecto del modelo de gestión de las 18 cooperativas que ya están en funcionamiento es generalizada la gestión en común, excepto la cooperativa agraria *La Carrasca de Culla*, en la que los alojamientos se gestionan de forma independiente por cada uno de sus socios. Al ser pequeñas empresas con bajo volumen de negocio¹² no cuentan con una oficina específica de gestión de la cooperativa, excepto L'Alt Maestrat que es la cooperativa con mayor número de socios y plazas ofertadas en toda la Comunidad Valenciana (32 y 380 respectivamente en el 2002). En cuanto a cargos directivos sólo cuenta con gerente la sociedad limitada El Magranar que asocia a 22 cooperativas.

Siete de estas 18 cooperativas en funcionamiento (un 43%) tienen carácter familiar lo que puede limitar la incorporación de nuevos socios, y de hecho sucede que, o bien tienen el número mínimo de socios, o no lo han incrementado desde su constitución. Esta estructura familiar no se percibe de forma especial en un tipo concreto de cooperativa, ya que dos de ellas son de trabajo asociado, dos son de explotación comunitaria de la tierra y tres son agrarias de nueva creación.

La condición de pequeñas empresas se aprecia, por otro lado, tanto en el planteamiento de la promoción como en la comercialización del producto. Así, el gasto de promoción realizado en el año 2000 por el conjunto de cooperativas que en ese momento estaban en funcionamiento ascendió a 26.500 euros, de los que el 53% correspondió a las cooperativas agrarias, el 45% a trabajo asociado y el 2% a explotación comunitaria de la tierra; si bien la distribución no fue uniforme, oscilando el gasto por cooperativa entre los 240 euros y los 6.000 euros.

En cuanto a la comercialización se realiza fundamentalmente por teléfono, aunque poco a poco se van incorporando las nuevas tecnologías, vitales en la comercialización turística. De las 18 cooperativas en funcionamiento el 56% utilizan *e-mail* tanto para gestionar reservas como cualquier otra petición de información por parte de los clientes, pero tan sólo el 33% disponen de *web* propia como vía para una continua promoción y proyección nacional e internacional. Si tenemos en cuenta que la procedencia de un 18% de los usuarios de las masías y casas rurales es de fuera de la Comunidad Valenciana (un 22% en el caso de Albergues y Granjas escuela) (SCAV, 2001), se pone de manifiesto

12.- El volumen de negocio global para el ejercicio 2000 de estas 18 cooperativas, según datos suministrados por las mismas al SCAV, fue de 931.569 euros (@ 155.000.000 ptas.), existiendo 5 cooperativas cuyo volumen superó los 60.000 euros (10.000.000 ptas.). Respecto de estos datos habría que indicar que los primeros años de funcionamiento pueden no ser representativos respecto del potencial de las empresas. Por otra parte la Conselleria de Agricultura establece, como requisito para poder solicitar las subvenciones para la constitución de cooperativas que se conceden en los cinco primeros años de funcionamiento, la obligatoriedad de presentar las Cuentas Anuales durante este período. A partir del quinto año desde su constitución el seguimiento y análisis de los datos económicos de las mismas se ve dificultado por el hecho de que la obligatoriedad de seguir presentando las Cuentas Anuales en el Registro de Cooperativas es incumplido por la mayoría.

la necesidad de una mayor presencia en internet con sitios *web* propios o a través de asociaciones empresariales, ya que éste es un medio de información turística en crecimiento, y en mayor medida para clientes de fuera de la Comunidad Valenciana para los que las guías de turismo rural tradicionales se vuelven obsoletas con gran rapidez, debido a la constante evolución de este sector y la creación de nuevos establecimientos.

Asimismo el intervalo de edad que más se repite entre los clientes de las cooperativas es el de 25-45 años, y el nivel económico de un 88% de los mismos está entre los rangos de medio-alto y elevado (SCAV, 2001), segmento de mercado que tanto en edad como en nivel económico coincide con los usuarios más habituales de internet en lo que a búsqueda de información turística se refiere (FERNANDEZ, M. 2002). Esta necesidad de incorporarse a los nuevos canales de comercialización se encuentra con grandes obstáculos en las zonas rurales en general, y en estas cooperativas en particular, en las que ya se ha puesto de manifiesto la inexistencia de personal específico para la gestión, promoción y comercialización. Si bien en el 85% de las cooperativas en funcionamiento al menos un socio ha asistido a algún curso de formación, el nivel de profesionalidad es claramente insuficiente, y debe considerarse la formación como uno de los objetivos estratégicos para el desarrollo del sector (SOLSONA, J. 2001). Dado que la media de edad de los trabajadores de las cooperativas está entre los 30-40 años, se deben realizar esfuerzos en este sentido, tanto a nivel individual de cada cooperativa, en lo que se refiere a asumir como una necesidad el correo electrónico; como a través de asociaciones entre cooperativas para la promoción a nivel comarcal o regional.

Por otra parte, los datos objetivos de las inversiones realizadas a raíz de las subvenciones a fondo perdido y los préstamos aprobados desde la Administración autonómica, pueden ser un indicador de la proyección de futuro con la que estas actividades se han puesto en marcha. Así, según datos del SCAV (2002), para la constitución de las cooperativas de turismo rural durante el periodo 1994-2001 fueron aprobadas inversiones por valor de cerca de 1.400 millones de pesetas (8,4 millones de euros), siendo subvencionados alrededor de 360 millones de pesetas (2,2 millones de euros). En cuanto a los préstamos en el mismo periodo fueron concedidos 179 millones de pesetas (1,8 millones de euros) para nuevas inversiones a cinco cooperativas, y 357,5 millones de pesetas (2,15 millones de euros) para aportaciones a capital social a diez cooperativas.

En cualquier caso ha habido cooperativas que han sabido sacarle más partido que otras a las ayudas públicas, de modo que pueden diferenciarse diferentes tipos de iniciativas en el turismo rural en la Comunidad Valenciana. Generalmente, aquellas que han desencadenado la constitución de cooperativas de trabajo asociado ó explotación comunitaria de la tierra han nacido a raíz de un proyecto de trabajo en común, y con la intención de crear a medio plazo puestos de trabajo estables para sus socios, de manera que la actividad de la cooperativa se convierta en su principal medio de vida. El entusiasmo de las personas que creían en este tipo de empresa ha compensado en muchos casos las dificultades financieras y de escasa planificación empresarial. En este grupo habría que destacar dentro de las cooperativas de trabajo asociado la *Finca del Reboloso*. Es uno de los casos en los que todos sus socios son trabajadores agrarios, que compaginan la dedicación al alojamiento turístico con

los cultivos ecológicos, la cría de ganado, y la elaboración de quesos artesanales. De esta manera permiten a sus clientes participar en estas actividades en cualquier momento del año. El planteamiento de proyecto estable y de futuro se observa en el aumento previsto de su oferta de las 19 plazas que gestionan actualmente a 40 plazas a corto plazo.

Como cooperativa de explotación comunitaria de la tierra cabe destacar *Ceaga* que ofrece todas las opciones posibles de alojamiento: casas no compartidas en casco urbano por un lado, y hostel, albergue y zona de acampada en un paraje natural, por otro. En este caso dos de sus ocho socios se dedican a las labores agrarias, de ganadería ecológica y reforestación en el espacio natural, y el resto se distribuyen el resto de actividades que ofrecen, entre las que destacan los cursillos y talleres formativos en agricultura ecológica, apicultura, ganadería y micología. En este caso el proyecto de futuro se aprecia en el hecho de que todas las instalaciones son propiedad de la cooperativa, lo que garantiza en cierto modo el interés de los socios por la empresa en sí misma.

Por el contrario en las cooperativas agrarias de comercialización de alojamientos rurales no se produce, en la mayoría de los casos, una implicación de los socios en la gestión diaria de la empresa, ni se plantea como un medio de vida para sus asociados, sino como una vía de complementar sus rentas procedentes de la agricultura y ganadería extensivas de las zonas de interior, al mismo tiempo que permiten el mantenimiento de sus propiedades, cuyo coste sería difícilmente asumible por la mayoría de ellos. Ello no es impedimento para que existan casos en los que el éxito ha estado muy por encima de las expectativas iniciales y el turismo rural se haya convertido en un motor más en el desarrollo de la economía local, y su carácter ejemplificador ha contribuido a un considerable crecimiento de este tipo de actividades. Este ha sido el caso de la organización L'Alt Maestrat / Turistrat, que aunque son dos cooperativas independientemente constituidas constituyen una única organización empresarial en la que comparten oficina de gestión. L'Alt Maestrat se constituyó en 1994 y ha pasado de 5 socios a 32 en el 2001, siendo una de las pioneras en la provincia de Castellón. La cooperativa nace con la convicción de los promotores de las posibilidades que podía ofrecer la actividad agroturística como complemento de las rentas a las ocupaciones tradicionales, la recuperación del patrimonio y el cuidado del entorno. Actualmente agrupan 13 masías en fincas rústicas y 25 casas rurales en casco urbano, que gestionan conjuntamente a una masía y 8 casas rurales de la cooperativa Turistrat creada en 2001 con un total de 9 socios.

En estos momentos las cooperativas de turismo rural en la Comunidad Valenciana se enfrentan a un importante reto: la demanda de esta fórmula de ocio se está incrementando de forma importante, tanto por el inicio de la saturación del modelo turístico de sol y playa como por los recientes acontecimientos internacionales que han provocado un cambio de hábitos en numerosos viajeros, que prefieren destinos relativamente cercanos y que además les aportan experiencias nuevas y enriquecedoras (MIDDLETON, V., 2001). Por otro lado están surgiendo en todo el territorio nacional numerosas iniciativas particulares y colectivas en este ámbito, pero en la mayoría de los casos de forma desorganizada y con escasa planificación (FERNANDEZ, M. 2002). Las cooperativas deben aprovechar las asociaciones representativas existentes ya consolidadas y con gran experiencia en el

apoyo de iniciativas, no sólo para el asesoramiento en políticas de ayudas, sino también para la formación de los socios en diferentes aspectos, tanto de gestión empresarial como de conocimiento del mercado turístico del que forman parte.

6.- Conclusiones

El turismo rural es un motor para el crecimiento de las economías locales, contribuyendo a su diversificación por sí mismo y por su potente efecto multiplicador.

Las cooperativas, al igual que han demostrado en otros sectores, se están manifestando como una fórmula idónea para desarrollar actividades turísticas en el entorno rural: por una parte permiten una importante reducción de los riesgos económicos; y por otra, es la mejor forma de asegurarse que el desarrollo rural propiciado por el turismo responda a las expectativas de la población y no a otros intereses económicos externos y menos sensibles a la protección de los recursos naturales y culturales de cada zona o región.

La constitución de cooperativas de turismo rural en la Comunidad Valenciana no ha supuesto sólo una vía de complementar las rentas agrarias, sino que en muchos casos la incorporación de ciertos socios a las cooperativas se produce con el fin de recuperar un patrimonio rural familiar gracias a las subvenciones existentes, y/o para obtener una pequeña renta extra a sus ingresos no agrarios; de la misma manera que para los trabajadores agrarios supone un complemento a sus rentas que les permite continuar con sus explotaciones. En cualquier caso se puede considerar interesante el fomento de estas actividades como medida que evite el despoblamiento de las zonas de interior y contribuya al mantenimiento y mejora de la calidad de vida de las familias rurales.

Si bien se observa un aumento importante del número de cooperativas constituidas en la Comunidad Valenciana en los últimos años, no así en el número de socios por cooperativa (salvo las excepciones mencionadas). El hecho de que las ayudas concedidas por la Administración estén dirigidas en este momento a la creación de cooperativas, puede haber influido en la constitución de nuevas empresas frente al crecimiento y la consolidación de las ya existentes. En este sentido habría que evitar la repetición del modelo de desarrollo del cooperativismo de comercialización agraria, que llevó a la proliferación de pequeñas e inviables cooperativas en numerosas localidades, con el consiguiente fracaso a largo plazo, y la posterior necesidad de fomentar los procesos de fusiones y concentraciones que se están produciendo en la actualidad. Si bien es necesaria la creación de cooperativas en aquellas comarcas donde sólo existen iniciativas individuales, sería interesante fomentar a su vez desde la Administración la consolidación de aquellas empresas que se esfuerzan por desarrollar un

proyecto de futuro con la incorporación de nuevos socios, en vez de incitar a la creación de nuevas microcooperativas como única vía de acceder a las ayudas públicas.

Por último debe destacarse el papel fundamental que pueden jugar las cooperativas en la creación de imágenes corporativas que favorezcan la mejora de los niveles de calidad de los servicios prestados a los clientes a través del establecimiento de requisitos para su incorporación a las mismas, al mismo tiempo que generan economías de escala en la promoción y comercialización de los alojamientos y actividades complementarias.

Bibliografía

- ANTUÑANO, I. et al.: *Experiencias de desarrollo local en la Comunidad Valenciana: un primer avance*. Comunicación presentada al 2º Congreso de Economía Valenciana, 28-30 Abril, Castellón, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. 1990.
- BERNABE GARCIA, A. *La iniciativa Comunitaria Leader y el turismo rural*. En: Turismo en espacios naturales y rurales. SPUPV. 1999, pp. 131-148.
- BERNABE GARCIA, A.; CABRELLES LOPEZ, G. *El turismo en el desarrollo rural de la Vall D'Albaida*. Proyecto de desarrollo turístico, 2001.
- CHACÓN BELENGUER, J.L.; LAFARGA GRAU, J. *Las cooperativas de Agroturismo como complemento de rentas agrarias*. Servicio de Cooperativismo Agrario Valenciano, Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, Generalitat Valenciana, 1999.
- CHACÓN BELENGUER, J.L.; LAFARGA GRAU, J. *Las cooperativas de Agroturismo como complemento de rentas agrarias*, 2ª ed. Servicio de Cooperativismo Agrario Valenciano, Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, Generalitat Valenciana, 2001.
- CHACÓN BELENGUER, J.L.; LAFARGA GRAU, J. *Agroturismo a través de cooperativas*. I Encuentro de Cooperativas de Agroturismo. Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Generalitat Valenciana, noviembre 2001.
- COQUE MARTINEZ, J. Industrialización en el entorno local a través de (sociedades) cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, Núm. 68, 1999.
- FERNANDEZ MENDEZ, M. *Fórmulas empresariales para realizar actividades turísticas en el medio rural*. En : Turismo en espacios naturales y rurales. SPUPV. 2002.

- GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ, C. La economía social o la economía de las empresas de participación, en *En memoria de María Angeles Gil Luezas*, Alfa Centauro, Madrid. 1991.
- GIL LARRAÑAGA, P. *Conceptos para interpretar el turismo rural en España*. En: I Encuentro de cooperativas de Agroturismo. Generalitat Valenciana, noviembre 2001.
- HERRANZ GUILLÉN, J.L. La promoción de las instituciones participativas como medida de política económica y de bienestar social, *Ciriec-España*, nº 24, noviembre 1996.
- JULIA IGUAL, J.F.; FERNANDEZ MENDEZ, M.; SERVER IZQUIERDO, R.J.; Las Cooperativas Agrarias. En *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España*. CIRIEC-España., 1996, 17-75.
- JULIA IGUAL, J.F.; SERVER IZQUIERDO, R.J.; FERNANDEZ MENDEZ, M. Las Cooperativas Agrarias. *Cap. II. Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*. CIRIEC-España, 1998, pp. 199-244.
- LORÉS DOMINGO, C. Turismo rural sostenible en las comarcas pirenaicas aragonesas, *Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario*, nº 1, 1997.
- MACARULLA, J.M.: *Empresas agrarias y actividades complementarias: turismo rural y agroalimentación, en el marco del R.C.E. 1257/1999, el Consejo, y en las Iniciativas Comunitarias Leader y Proder. Desarrollo rural, fiscalidad y sus relaciones*. En: I Congreso Nacional de fiscalidad agraria y sus especialidades tributarias. Valencia, 2001 16 pp.
- MIDDLETON, V. *Comercialización y turismo: el estado de la cuestión*. VI Foro Internacional de Turismo de Benidorm: Claves para la comercialización en el sector turístico. UIMP. 7 al 9 de noviembre de 2001.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.
- MORALES, A.C. Las cooperativas como acción colectiva: una reflexión desde el ámbito rural andaluz, *Ciriec-España*, nº 18, julio 1995.
- RONNBY, A. *Mobilizing Local Communities*. Mitthögskolan, Mid Sweden University, Suecia. 1994.
- SERVICIO DE COOPERATIVISMO AGRARIO VALENCIANO (SCAV). *Agroturismo y cooperativas agrarias: un modelo de desarrollo rural*. I Encuentro de Cooperativas de Agroturismo. Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Generalitat Valenciana, noviembre 2001.
- SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO: *El turismo español en cifras*. Instituto de Estudios Turísticos, Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía. 2000.
- SOLSONA MONZONÍS, J. *El desarrollo del turismo rural y las necesidades de formación*. I Encuentro de Cooperativas de Agroturismo. Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Generalitat Valenciana, noviembre 2001.

- TOMAS CARPI, J.A. Economía social y sociedad civil. *Ruralia*, nº 9, enero 2001.
- TOMAS CARPI, J.A.; MONZÓN CAMPOS, J.L. La economía Social en los albores el siglo XXI, *Cap. I Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*. CIRIEC-ESPAÑA, 1998, pp. 23-30.
- VAZQUEZ BAQUERO, A. El desarrollo local: una estrategia para el nuevo milenio. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. Núm. 68, 1999.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. *Desarrollo Local: una estrategia de creación de empleo*, Madrid: Pirámide, 1988.
- VIÑALS BLASCO, M. J. Los Espacios Naturales y Rurales. Los nuevos escenarios del turismo sostenible. *SPUPV*, 1999, pp.13-35.
- YEPES PIQUERAS, V. *Análisis DAFO del turismo de interior en la Comunidad Valenciana*. I Encuentro de Cooperativas de Agroturismo. Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Generalitat Valenciana, noviembre 2001.

Referencias legales

Decreto 253/1994 de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana, modificado por el Decreto 207/1999, de 9 de noviembre, del Gobierno Valenciano.

Decreto Legislativo 1/1998, de 23 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Orden de 4 de diciembre de 2001 de la Conselleria, de Economía, Hacienda y Empleo de modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2000 de la Conselleria, de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de ayudas destinadas al fomento de la economía social (DOGV 07/12/01 nº 4143).

Orden de 8 de enero de 2002 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación que modifica la de 15 de febrero de 2001 que aprueba el régimen de ayudas para el fomento y desarrollo del cooperativismo agrario valenciano (DOGV 24/01/02).

Resolución de 14 de febrero de 2002, del presidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de Turismo, por la que se aprueban los programas de actuación de la agencia para el año 2002 y se hacen públicos los programas de apoyo al sector turístico (DOGV 05/03/2002).